

15/10/2020

ECONOMIST & JURIST



Redacción



Régimen fiscales en la transmisión de inmuebles

El objeto de este artículo es ofrecer de manera resumida una descripción del régimen fiscal general aplicable a la **transmisión de inmuebles**, tanto a efectos de impuestos directos (Impuesto de sociedades, IRPF e Impuesto Municipal sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana) como en lo referente a impuestos indirectos (IVA e ITP en sus modalidades de TPO y AJD), y en el próximo artículo hablaremos sobre de **transmisión de participaciones en sociedades que tengan inmuebles**.

IMPUESTOS DIRECTOS (IRPF, IS)

1.-Transmisión de inmuebles

-

1.-Régimen de tributación en el IRPF (19%-23%)

Las ganancias patrimoniales de hasta 6.000 euros tributan por el 19%; entre 6.000 y hasta 50.000 euros, al 21%, y a partir de 50.000 euros, al 23%.

Reinversión en vivienda habitual

Los contribuyentes que vendan su vivienda habitual y **reinvieran el importe obtenido** en una nueva vivienda habitual estarán **exentos** de tributación sobre la parte de la ganancia que se destina a la compra de otra casa. **Si se destina todo el dinero obtenido en la venta para la adquisición de una nueva vivienda la exención será total**, pero si parte de lo obtenido no se reinvierte si se deberá tributar ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |